



Guatemala marañecois.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

alguno. Nro. en la guerra a  
que aspira

Se Representa } Esta Ciudad con presencia del  
 de Sobrela } Expediente formado para el  
 Extincion } axendamiento del Impuesto  
 del Impues } de Tierra, Casas, y demas, y  
 to de Tierra } a que se ha sacado a Nro. no  
 no se ha presentado persona  
 que haga la menor leve ofen-  
 da, acuerda: Se Representa a  
 S. M. a fin de que exima a este  
 Pueblo del citado gravamen me-  
 diante lo sobrecargado que es  
 de impuesto, y demas. Varones  
 que se tengan a bien en dicho  
 apoyo, cuya Representacion  
 se executara por el Cavalle-  
 ro Comisario de Tierra.

Habilitac.  
de Procurad.

Viose en este Ayuntamiento un  
 Memorial de D. Claudio Feulou  
 en que hace presente las dili-  
 gencias que estaba practican-  
 do para adquirir el exerci-  
 cio de su oficio de Pro. In-  
 forme dado por esta Ciudad  
 en su favor, y demas que

